de Mayo passado deste año por la qual parece que el dho
señor don Fran.co de Marmolejo juro para el oficio de
Corregidor desta ciudad. Ante los ss.res del Real Consejo en
Sala de Gouierno. = Y assi mismo parece por otra
certificacion de Juan de Otalora Guevara cauallero de la
orden de Santiago Secretario del Rey nro. S.r y del
Consejo de la Camara de lo tocante a Justicia que el
dho señor don Fran.co Marmolejo se le prorrogaron treinta
dias mas del termino que tenia para tomar posesion del dho
ofi.o de corregidor que empezaron a correr i contarse desde postrero
de marzo passado deste año = y hauiendosse leydo a la letra
el dho Real titulo y certificaciones = La ciudad obe
deçio el dho Real titulo con el acatam.to deuido de
acordo se guarde i cumpla segun y como por el Su
Mag.d lo manda. y en su conformid.d admitio al uso de
exercicio del dho oficio de corregidor desta ciudad al dho s.r
don Francisco Fernandez Marmolejo de quien la ciudad
rezivio la solemnidad del juramento acostumbrado y
fecho por su m.d en forma de derecho. la ciudad le dio
la posesion del dho oficio de corregidor y para ello el dho señor
licen.do don Fernando Varona y Pacheco corregidor le entrego
la vara del dicho oficio que hasta agora a exercido.

El s.r don Fran.co Fernandez Marmolejo cauallero de la orden
de Santiago corregidor desta ciudad dijo que para su alcalde m.or
tiene nombrado al s.r licen.do don Bernardino Arron en
quien concurren muchas partes que en virtud del dho nom
bramiento a jurado en el Consejo para el dho oficio
y para entregarle la vara del pidio a la ciudad entrase
en este ayuntam.to = y hauiendo acordado entrase para el dho
efecto y que le saliessen a acompañar los ss.res don Ro. del

Al Cal de m.or